



RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL

OGZ - 0573 - 2017

FECHA: 24 ABR. 2017

PÁGINA NÚMERO: 1 de 2

"Por medio de la cual se prorroga la suspensión temporal de la vigencia de las listas de elegibles del Concurso de Méritos CGR-UN-2015"

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

En uso de sus facultades constitucionales y las especiales conferidas por el Decreto Ley 268 de 2000; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Organizacional OGZ-0512 de Noviembre 3 de 2016, publicada en el Diario Oficial No. 50052 de Noviembre 9 de 2016, se suspendió temporalmente por el término de seis (6) meses (*hasta 08 de mayo de 2017- contados a partir de la fecha de su publicación*), la vigencia de las listas de elegibles producto del Concurso de Méritos CGR-UN 2015, conforme a la relación comprendida en el segundo considerando y artículo primero en la misma.

Que la motivación que dio lugar a la adopción de la suspensión de vigencia de las Listas Elegibles resultantes del Concurso de Méritos CGR-UN 2015 mediante **Resolución Organizacional OGZ-0512 de Noviembre 3 de 2016, actualmente subsiste en la presente vigencia fiscal de 2017**, conforme lo certifica la Dirección de Gestión de Talento Humano, en oficio sigedoc 2017IE0003335 de enero 18 de 2017- El rubro de Gastos de Personal de Nómina cuenta con una apropiación para la vigencia fiscal actual inicial de **\$ 368.028.424.584.00**, de los cuales se encuentran bloqueados o con previo concepto la suma de \$23.168.211.490.00, y con Certificado de Disponibilidad Presupuestal en cuantía de \$344.860.213.094.00.

Que el costo de la Planta de Personal, **actualmente ocupada** (18 de enero de 2017) **está debidamente financiado** en lo que respecta al total inicialmente apropiado presupuestalmente para la vigencia de 2017, es decir la suma de **\$ 368.028.424.584.00**. - Con base en lo consignado en precedencia se infiere de las proyecciones de Gastos de Personal, **que existe un déficit presupuestal** para la actual vigencia, en cuantía de \$19.113.036.159.00; que precisamente corresponderían al cubrimiento presupuestal (*gastos de personal de nómina*) para 240 cargos vacantes definitivos, con previsión de un incremento salarial para 2017 estimado en el 5.5%.

Que de otra parte, y en razón a las diligencias que se agotaron respecto de la consecución de los recursos presupuestales ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, éste, entre otros, comprendió en el Proyecto de Ley "*Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia Fiscal de 2017*" presentado con Mensaje de Urgencia ante el Congreso de la República el pasado 30 de marzo de 2017, con radicación: Senado: 223/17 y Cámara: 243/17, como adición presupuestal a gastos de funcionamiento para la Contraloría General de la República – Sección 2601 se estableció la suma total de \$14.400.000.000.00; partida que en parte permitirá cubrir los nombramientos que legal y reglamentariamente deriven de la utilización y unificación de listas de elegibles del Concurso de Méritos CGR-UN 2015, para cubrir las vacantes definitivas en cargos de carrera administrativa especial de la Entidad.

Que ante la expectativa que genera la aprobación de este proyecto de ley y la necesidad de la Entidad de ocupar las vacantes definitivas en cargos de carrera administrativa especial de la Entidad, se hace necesario prorrogar por el término de seis (6) meses más, contados a partir del 9 de mayo de

AR



RESOLUCIÓN ORGANIZACIONAL

OGZ - 573 - 2017

FECHA: 24 ABR 2017

PÁGINA NÚMERO: 2 de 2

"Por medio de la cual se prorroga la suspensión temporal de la vigencia de las listas de elegibles del Concurso de Méritos CGR-UN-2015"

2017, la suspensión ordenada a la vigencia de las Listas de Elegibles relacionadas en el segundo considerando y artículo primero de la Resolución Organizacional OGZ-0512 de Noviembre 3 de 2016, publicada en el Diario Oficial No. 50052 de Noviembre 9 de 2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar por el término de seis (6) meses más, contados a partir del 9 de mayo de 2017, la suspensión ordenada a la vigencia de las Listas de Elegibles relacionadas en el segundo considerando y artículo primero de la Resolución Organizacional OGZ-0512 de Noviembre 3 de 2016, publicada en el Diario Oficial No. 50052 de Noviembre 9 de 2016, conforme a los considerandos de la presente Resolución.

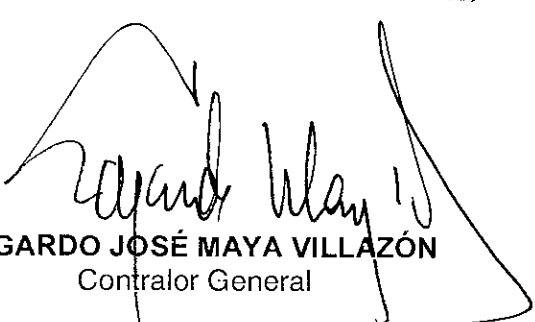
PARÁGRAFO.- La prórroga dispuesta en este artículo deberá levantarse, en el evento de superar las causas por las cuales se adoptó, antes del término fijado.

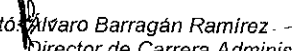
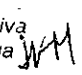
ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial, como también en los medios masivos de comunicación de la Entidad y en el Link: www.concursocontraloria.co.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 24 ABR 2017


EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
Contralor General

Proyectó:  Alvaro Barragán Ramírez
Director de Carrera Administrativa
Revisó:  Luisa Fernanda Morales Noriega
Gerente de Talento Humano
Aprobó: Nestor Iván Arias Afanador
Director Oficina Jurídica

PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL No. 50215 de

25 ABR 2017